



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)  
AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandantes: MARIA NOHEMÍ ZAPATA ARANGO Y OTROS  
Demandados: CONCONCRETO S.A. Y OTROS  
Llamado en Gtía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2018-00620-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encuentra programada para el día 01 de marzo de 2024 la realización de las audiencias de LECTURA DE FALLO, la misma no se realizó, en atención a los problemas de conexión por parte del Despacho.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO, para tal efecto se señala el CUATRO (04) de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las TRES de la TARDE (3:00 P.M.), la cual se realizara de forma VIRTUAL, previo a la realización de la diligencia se enviará el respectivo link a través de correo electrónico para asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 31 fijados en la Secretaría del Despacho el día 07 de marzo de 2024 a las 8 a.m. El Secretario

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Oscar David Sánchez Giraldo